



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. N°: 52.425/2012  
Ref. 02-03/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema **Rol alternativo de los sideróforos como agentes protectores contra el estrés oxidativo y su implicancia fisiológica**, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta**, bajo la Dirección de la **Dra. Paula Andrea Vincent** y la Co-Dirección de la **Dra. María Fernanda Pomares**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación 3° informe de avance donde se solicita convalidación de carga horaria, e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de Septiembre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta**, convalidando **40 hs** del curso de posgrado titulado: **Avances en genómica funcional**.

Que el presente Consejo de Posgrado, a fs. 91 y 109, convalidó un total de 497 hs de cursos con evaluación realizados por la Tesista.

Que con fecha 28 de Octubre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta** sobre el tema **Rol alternativo de los sideróforos como agentes protectores contra el estrés oxidativo y su implicancia fisiológica**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/2012 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

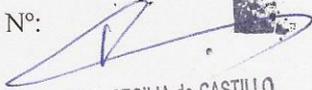
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 11-11-2016)  
RESUELVE

Art.1°)-Aprobar el 3° informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta**, sobre el tema **Rol alternativo de los sideróforos como agentes protectores contra el estrés oxidativo y su implicancia fisiológica**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Bioquímica**.

Art.2°)-Convalidar **40 hs**, respecto del curso con evaluación realizado por la tesista titulado: **Avances en genómica funcional**.

RESOL. HCD N°:

0687 2016

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILZA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. N°: 52.425/2012  
Ref. 02-03/16

Art.3°)-Regístrese la totalidad de **537 hs** de cursos de posgrado con evaluación realizados por la tesista.

Art.4°)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta** realizado en INSIBIO-CONICET y en el Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Paula Andrea Vincent** y la Co-Dirección de la **Dra. María Fernanda Pomares**, sobre el tema **Rol alternativo de los sideróforos como agentes protectores contra el estrés oxidativo y su implicancia fisiológica, Argentina**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.-**

Art.5°)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Daiana Romina Peralta**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dra. SMANIA, ANDREA MARÍA (CIQUIBIC-CONICET)  
Dr. SALOMÓN, RAÚL ARMANDO (UNT - INSIBIO-CONICET)  
Dr. PASTERIS, SERGIO ENRIQUE (UNT - INSIBIO-CONICET)

SUPLENTE:

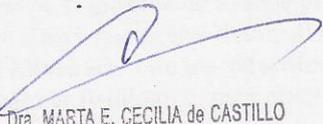
Dr. GRAMAJO, HUGO (UNR - IBR-CONICET)  
Dra. RAPISARDA, VIVIANA ANDREA (UNT - INSIBIO-CONICET)  
Dr. NIETO PEÑALVER, CARLOS GABRIEL (UNT - PROIMI-CONICET)

Art.6°)-Proponer a los Dres. CUOZZO, SERGIO ANTONIO y BAIGORÍ, MARIO DOMINGO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

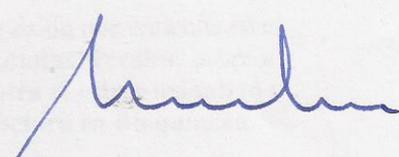
Art.7°)-De Forma.-

RESOL. HCD.N°:  
JLRL.-

0687 2016

  
Dra. MARTA E. GECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
VICE DECANO  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN